



AUTO INTERLOCUTORIO Nº.660
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2016-00556-00
EJECUTIVO (MINIMA)
DEMANDANTE: ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ CC.94.318.759
DEMANDADO: HENRY ANTONIO CATAÑO CAMPOS CC.94.281.197

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se allega al presente cuaderno, oficio proveniente de la empresa GRASAS S.A, la cual informan del descuento del salario realizado al demandado HENRY ANTONIO CATAÑO CAMPOS, correspondiente al mes febrero de 2022.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

1.) AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el contenido del oficio proveniente de la empresa Grasas, en el cual informa el descuento realizado al salario del aquí demandado, correspondiente al mes de febrero de 2022.

2.) DISPONER que en firme este auto, se pase a despacho con la revisión de la liquidación del crédito presentada por el extremo activo, para resolver sobre su aprobación.

MS

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**
Hoy 05 DE ABRIL DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 052.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a9ea423b51b12c4af501a87145ee1b30103d34c2d452206d1e79dabe3400fe4**

Documento generado en 04/04/2022 07:10:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>